

CONTRATO DE VIAJES COMBINADOS O CIRCUITOS

Real decreto legislativo1/2007 de 16 de noviembre. Por el que se aprueba del texto refundido de la ley general para la defensa de los consumidores y usuarios y otras leyes complementarias (BOE 30/11/2007) modificado por el real decreto ley23/2018 de 21 de diciembre y la ley 4/2022de 25 de febrero de protección de consumidores y usuarios frente a la situación de vulnerabilidad social y económica (BOE 01/03/222) ley 7/1998 de 13 de abril sobre condiciones generales de contracción (BOE 14de abril 1998)

De una parte Iroco Travel ( KAMEAWORLD) CARLOS FERNANDEZ GINES- C/LUZ 46 CP. 23470 CAZORLA JAEN- CIAN 237702-03 –NIF 26020342M- [irocotravel@gmail.com](mailto:irocotravel@gmail.com)

Y de otra parte (en calidad de consumidor)

Cliente D. Doña: {nombre} {apellidos}

Con DNI: {nif}

Con domicilio {domicilio}

Teléfono: {telefono}

Nacionalidad: ESPAÑOLA

Acompañantes Numero de adultos:{totalcli}

Número de viajeros no adultos:0

AGENCIA MAYORISTA ORGANIZADORA KAMEAWORLD-IROCO TRAVEL

TL +34626702027

El viajero manifiesta que antes de quedar obligado por el presente contrato de viaje combinado o circuito y su oferta correspondiente ha recibido la información precontractual establecidas en el 153.1 del real decreto legislativo 1/2007 de 16 de noviembre compuesta por el formulario con la información normalizada relativa al viaje combinado o circuito y la información aplicable al viaje y o circuito combinado o no combinado.

FIRMA AGENCIA CLIENTE





Cazorla a {fecha}